**ACTA**

**PROCESO ELECCIONARIO**

**DE 2 CONSEJEROS/AS EN LAS CATEGORÍAS DE “DERECHO INTERNACIONAL” Y “PUEBLOS ORIGINARIOS” PARA EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

María Consuelo Contreras Largo, Marcela Correa Benguria y Mónica Andrade Saavedra, miembros de la Comisión Electoral elegida para implementar y fiscalizar el proceso de elección de 2 Consejeros/as de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores, en las categorías de “Derecho Internacional” y “Pueblos Originarios”, dejan constancia que se realizó el proceso de acuerdo a la normativa vigente.

El proceso de inició el día 01 de septiembre de 2016, fecha en que se publicó en la página web ministerial la convocatoria a elecciones y se informó a través de teléfonos y correos electrónicos a las organizaciones sociales sin fines de lucro, que tienen que ver con las dos categorías indicadas.

Se fijó un período de veinte días hábiles para la acreditación de las organizaciones e inscripción de candidatos que decidieran participar en la elección. Finalizado el plazo, éste se prorrogó hasta el 30 de septiembre, informándosele a las organizaciones de la sociedad civil a través de correos electrónicos. Se envió con fecha 3 de octubre de 2016 para ser publicado en la página web institucional el padrón electoral con el listado de las organizaciones debidamente acreditadas para participar en el proceso eleccionario, así como los candidatos aceptados.

Posteriormente, se realizó la votación electrónica entre los días 04 y 05 de octubre de 2016 en la plataforma de internet dispuesta en la página web ministerial.

Resultaron elegidos los candidatos que las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, presentaron a esta elección en las dos categorías solicitadas, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil, publicándose el listado de candidatos electos en la página web institucional: [www.minrel.gob.cl](http://www.minrel.gob.cl) .

Los Consejeros/as electos/as en las categorías que se señalan fueron los siguientes:

***Derecho Internacional***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Alejandro Salinas Santelices | Asociación Chilena de Organismos NO Gubernamentales ACCION AG  | 5 votos |

***Pueblos originarios***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Hugo Antonio Alcaman Riffo | Fundación Educacional Intercultural Primeras Naciones | 1 voto |

María Consuelo Contreras Largo

Corporación Opción

Cédula de Identidad N°

Marcela Correa Benguria

Fundación Servicio Jesuita a Migrantes

Cédula de Identidad N°

Mónica Andrade Saavedra

Unidad de Participación Ciudadana

Ministerio de Relaciones Exteriores

Cédula de Identidad N° 6.086.924-3